República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación 1100140030482004-02124 00

En atención al escrito que antecede, por secretaria elabórese el oficio en los términos solicitados a folio 28 del cuaderno principal y tramítense en debida forma.

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado Nº 057 del 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 en la Secretaria a las 8.00 am

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria